



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 3695 (C)

28 DIC. 2021

LOTA,
VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el o la funcionaria Sra. **NATHALIE OLIVARES HOME**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memorándum N°276, de fecha 02 de Noviembre del 2021 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **CLAUDIA ALVAREZ VASQUEZ**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruebase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: CLAUDIA ALVAREZ VASQUEZ .
CARGO	: ENFERMERA
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021
HASTA	: 10 DE DICIEMBRE DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA NATHALIE OLIVARES H.
CATEGORIA	: B-15.

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE MUNICIPAL
JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Distribución:
- Contraloría
 - Secretaria.
 - Encargada de RRHH
 - Carpeta Funcionario
 - funcionario
 - Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa